

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 3** *ANUNCIO de 30 de mayo de 2014, de interposición de recurso contencioso-administrativo, por la Federación de Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT), contra la Resolución de 6 de febrero de 2014, de la Viceconsejera de Organización Educativa, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 3 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se forman las listas extraordinarias de aspirantes para cubrir puestos docentes en régimen de interinidad en especialidades del Cuerpo de Maestros para el curso escolar 2013-2014 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 3 de septiembre).*

Por la presente se comunica que ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 220/2014, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 28 de Madrid, por la Federación de Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FEDE-UGT), contra la Resolución de 6 de febrero de 2014, de la Viceconsejera de Organización Educativa, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 3 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se forman las listas extraordinarias de aspirantes para cubrir puestos docentes en régimen de interinidad en especialidades del Cuerpo de Maestros para el curso escolar 2013-2014 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 3 de septiembre).

Habiéndose admitido el procedimiento antes citado, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 59.5b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se emplaza a todos los interesados en dicho procedimiento para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el citado Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, si a su derecho convinieren.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que la celebración de la vista se llevará a efecto el día 21 de abril de 2015, a las diez horas.

Madrid, a 30 de mayo de 2014.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

(03/18.612/14)

